

CONCEPCIÓN, 13 de Enero de 2017.-

Nº 26 /VISTOS: el Acuerdo Nº 1-1-2016, de 6 de diciembre de 2016, del Concejo Municipal de Concepción, por el que fija sus Sesiones Ordinarias los primeros, terceros y cuartos jueves de cada mes, de 12:00 a 14:00 horas; el Decreto Alcaldicio Nº 880, de 6 de diciembre de 2016, que promulga ese Acuerdo; teniendo presente, el Reglamento Nº 1 de 10 de marzo de 2016, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; lo dispuesto en los artículos 84 y 92 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

Convócase al **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 3**, para el miércoles 18 de enero de 2017, a las 08:30 horas, en la Sala de Reunión de Alcaldía, quinto piso del Edificio Consistorial, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

- Aprobar, según Ordinario Nº 1131 de fecha 28 de diciembre de 2016 de Director de Aseo y Ornato sobre "propuestas de espacios públicos para realizar propaganda electoral en Elecciones 2017".-
- Aprobar, según Ordinario Nº 009 de fecha 12 de enero de 2017 de Directora de Comunicaciones, sobre "Concesión del patio de comidas Feria Internacional de Arte Popular 2017".-
- Aprobar, según Ordinario Nº 018 de fecha 09 de enero de 2017 de Director de Protección Civil (S), sobre "Ampliación de contrato para servicio de vigilancia Casa Inclusiva y Casa del Adulto Mayor".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



RODRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señores Concejales de Concepción
- Señores Directores de Unidades Municipales
- Señor Delegado de Barrio Norte
- Secretaría de Actas
- Secretaría de Concejales
- Archivo

AOV/RDA/msr
ID DOC: 691640